



JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
CARRERA 10 No. 12-15 / PISO 13
"PALACIO DE JUSTICIA / PEDRO ELÍAS SERRANO ABADÍA"
CALI - VALLE

correo del juzgado j12cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME DE SECRETARÍA: A despacho de la señora Juez, el presente proceso con los escritos que anteceden mediante los cuales se presenta solicitud de solicitud de medida cautelar, y, se informa por parte de la Superintendencia de Sociedades que la sociedad Expreso Trejos Ltda, entró en proceso de liquidación judicial simplificada. Sírvese proveer.

Santiago de Cali, 13 de febrero de 2023

SANDRA CAROLINA MARTÍNEZ ÁLVAREZ
SECRETARIA

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	MARIA STELLA PARRA ECHEVERRY FRANCY EDITH ZULUAGA PARRA JOSÉ DANILO ZULUAGA PARRA JOSÉ DAVID ZULUAGA PARRA
DEMANDADO	EXPRESO TREJOS WILSON SANCHEZ TABARES
RADICACIÓN	76-001-31-03-012 / 2022-00344-00

Santiago de Cali, trece (13) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

De acuerdo con el informe secretarial que antecede y revisado como ha sido el trámite del presente proceso ejecutivo, se observa que a través de correo electrónico la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES allegó al despacho el aviso con No. de radicado 2022-03-008090 y consecutivo No. 620-000101 de fecha 25 de enero de 2023, en el cual se informa que la sociedad Expreso Trejos Ltda, entró en proceso de liquidación judicial simplificada, regulada en los Art. 49 y 50 de la Ley 1116 de 2006.

Igualmente, el apoderado judicial de la parte demandante solicite se decrete una medida cautelar en contra de Expreso Trejo.

En virtud de lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: GLOSAR a los autos el escrito allegado por la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES allegó al despacho el aviso con No. de radicado 2022-03-008090 y consecutivo No. 620-000101 de fecha 25 de enero de 2023, en el cual se informa que la sociedad Expreso Trejos Ltda, entró en proceso de liquidación judicial simplificada, regulada en los Art. 49 y 50 de la Ley 1116 de 2006.

SEGUNDO. PONER en conocimiento del apoderado judicial de la parte demandante el informe presentado por la Superintendencia, para los fines pertinentes.



JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
CARRERA 10 No. 12-15 / PISO 13
"PALACIO DE JUSTICIA / PEDRO ELÍAS SERRANO ABADÍA"
CALI - VALLE

correo del juzgado

j12cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE,

CLAUDIA CECILIA NARVÁEZ CAICEDO
JUEZ

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO CALI



SECRETARIA

HOY _____, NOTIFICO EN

ESTADO No. _____

A LAS PARTES EL CONTENIDO DE LA
PROVIDENCIA QUE ANTECEDE.

SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Claudia Cecilia Narvaez Caicedo

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 012

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2ba567af768e93a8121c6df98a7bbc2d36aba60569e04ff2a1aa2f0e479fbd03**

Documento generado en 20/02/2023 10:24:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>